

LEGISLACIÓN TURÍSTICA

5to. AÑO

DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

FUNDAMENTACIÓN

El turismo como actividad multireferencial y multidisciplinaria está regido por diferentes normativas de alcances internacional, nacional, provincial y municipal. Para lograr un desarrollo regulado y organizado es importante que el alumno conozca sus contenidos y respete su aplicación.

Por tal motivo es necesario que el alumno identifique las normas que regulan y declaran al turismo como una actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país y la región. Es así que la actividad turística resulta prioritaria dentro de las Políticas de Estado, según señala la actividad posibilita el desarrollo de los destinos y la generación de empleos directos e indirectos, favorece las inversiones públicas y privadas en las comunidades receptoras y propicia efectos de redistribución del ingreso a regiones alejadas de las grandes urbes.

CAPACIDADES A DESARROLLAR

- Dimensionar al turismo como una actividad de interés a nivel mundial.
- Conocer y aplicar las normativas que regulan la actividad turística.
- Conocer y comprender la importancia de la aplicación de políticas turísticas para el desarrollo sustentable del turismo.

EJES FORMATIVOS

EJE TEMÁTICO N° 1: CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO: IMPORTANCIA Y APLICACIÓN

Normativas vigentes a nivel Internacional, nacional, provincial y municipal.

EJE TEMÁTICO N° 2: TUTELA DE LAS LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES

DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Ley 18828 y 18829. Ley de Turismo estudiantil 25.599 (modificatoria 26208) 25997 y sus decretos reglamentarios. Ley de Defensa del Consumidor 24.24, prov. 5069 y Dcto. Regl. Ley Nacional de Transporte Régimen de Transporte provincial y Dctos Reglamentarios.

EJE TEMÁTICO N° 3: ORGANIZACIONES TURÍSTICAS

Aproximación al concepto de Agencia de Viajes a través de la identificación de sus diversas funciones. Identificación de las categorías y actividades inherentes a las Agencias de Viajes a partir de la lectura y comprensión del marco legal que regula su accionar contemplado en la Ley Nacional N° 18829. Interpretación de los procedimientos a seguir para la apertura de una Agencia de Viajes a través de la apreciación y utilización de formularios establecidos para tramitar permiso precario, licencia provisoria y licencia definitiva explicitados en la Ley Nacional de Agentes de viajes.

Distinción de las características de los medios de transporte que posibilitan los desplazamientos turísticos por vía aérea, terrestre y acuática (marítima, fluvial y lacustre) analizando sus ventajas y desventajas y estableciendo aplicaciones concretas en la actividad.

EJE TEMÁTICO N° 4: LIDERAZGO Y DESARROLLO

Identificación del proceso de planificación estratégica: Diagnóstico, visión, misión, metodología de análisis FODA. Metodología del árbol de problemas.

Acercamiento a la planificación estratégica territorial en contextos de desarrollo urbano y rural a través del diseño y elaboración de un plan estratégico de turismo sustentable.